

**ACUERDOS CONSEJO EJECUTIVO
SESIÓN N°592 ORDINARIA, DEL 12 DE MARZO DE 2010**

Presidió la sesión

- Miguel Reyes Núñez, Presidente Nacional

Oficiales Nacionales asistentes:

- Raúl Morales Matus, Vicepresidente Nacional
- Fernando Jara del Solar, Vicepresidente Nacional
- José Matute Mora, Tesorero Nacional
- José Echiburú Núñez, Secretario Nacional

Asistieron además los siguientes funcionarios:

- Sr. Carlos Cruz Ramírez, Director Ejecutivo
- Sr. Fernando Recio Palma, Asesor Jurídico
- Sr. Carlos Fabián Bustamante, Contralor
- Sr. Juan Francisco Sánchez, Director ANB
- Sra. Carmen Gloria Cornejo, Secretaria de Presidencia

Excusaron su asistencia:

- Vicepresidente Nacional Claudio Miranda Douglas, motivos de salud

En Sesión de Consejo Ejecutivo N° 592 ORDINARIA, efectuada en la Sede Institucional, Av. Bustamante 86, Providencia, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. APERTURA DE LA SESIÓN

2. ACTA

Se pone a consideración de los señores miembros del Consejo el Acta N° 591 de 29 de enero 2010, la que es aprobada sin observaciones.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL

Escuchada la cuenta del Presidente Nacional, esta es aprobada por unanimidad.

4. TABLA PARA EL DIRECTORIO

Puesta a consideración de los miembros del Consejo, se aprueba por unanimidad la Tabla para el Directorio N° 341, que se realizará el 20 de marzo 2010.

5. REPORTE DE VISITAS A REGIONES AMAGADAS POR EL TERREMOTO Y TSUNAMI

Escuchados los reportes de los miembros del Consejo que realizaron visitas a las regiones afectadas por el terremoto y tsunami, con el fin de brindar apoyo a los voluntarios de esas zonas y al mismo tiempo ver el estado de los cuarteles, esta es aprobada por unanimidad y se dará cuenta en la próxima sesión de Directorio con el fin de adoptar las medidas de mitigación.

6. SOBRE CONTRATACIÓN DE INGENIEROS CIVILES CALCULISTAS PARA REVISAR CUARTELES DAÑADOS POR EL SISMO Y TSUNAMI

Dadas las condiciones en que han quedado los cuarteles de varios Cuerpos de Bomberos de

las regiones 6ª, 7ª y 8ª afectados por el terremoto y posterior tsunami, se acuerda por unanimidad contratar a tres ingenieros civiles calculistas no bomberos a fin de que visiten cuarteles que realmente requieren reparación o demolición.

Del mismo modo, se acuerda invitar a un arquitecto que está trabajando en un estudio de proyecto de construcción de cuarteles tipo a fin de que realice una exposición en el próximo Directorio del sábado 20 de marzo.

7. SOBRE DEMOLICIONES DE VIVIENDAS SUGERIDAS POR VISITAS DE BOMBEROS.

Visto que en las visitas de inspección por parte de bomberos a las viviendas y construcciones patrimoniales que tienen problemas, y a que sus sugerencias son de demolición, sin estar facultados legalmente para ello y a que frente a este hecho el Colegio de Arquitectos ha manifestado su preocupación, se acuerda por unanimidad enviar una circular a los Consejos Regionales de las 6 regiones que sufrieron el terremoto y el posterior tsunami a fin de que los Presidentes Regionales informen de inmediato a los Cuerpos de Bomberos que deben abstenerse de sugerir demoliciones y que su papel debe consistir en informar a las respectivas Direcciones de Obras Municipales sobre condiciones de seguridad para las personas.

8. APOORTE AL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLÁN

Se acuerda ratificar el aporte extraordinario solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Chillán por la suma de US\$ 6.993, equivalente a \$ 3.600.000 para cancelar donación desde Canadá consistente en material bomberil para dicho Cuerpo de Bomberos y otros de la Región.

9. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2010

Escuchados los planteamientos del Director Ejecutivo relacionados con la reformulación del Presupuesto 2010, donde se crea un Fondo de Emergencia, el Consejo Ejecutivo, por unanimidad, acuerda elevar este planteamiento a la consideración del Directorio Nacional.

PRESUPUESTO PROVISORIO	\$	PROPUESTA REBAJA PRESUPUESTO 2010
Remodelación Campus Talagante, incluye construcción de 2º piso de dormitorios, arreglo salón, cambio de pozos de agua y tablero de energía eléctrica (por Fundación), adquisición de casas prefabricadas y otros gastos anexos a las inversiones (camas, utensilios de camas)	1.000.000.000	50.000.000
Reparación de Simuladores Fundación	35.000.000	55.000.000
Vehículos , Recambio por kilometrajes (2 Sede Central, 2 Regiones)	60.000.000	0
Consejo I , Bien Raíz	80.000.000	0
Consejo II , Bien Raíz	80.000.000	0
Consejo III , Bien Raíz	80.000.000	80.000.000
Consejo IV , Bien Raíz	80.000.000	0
Consejo VII, Segunda Etapa Remodelación	20.000.000	20.000.000
Consejo XII , Bien Raíz	80.000.000	80.000.000
Consejo VIII, Central Alarmas (proyecto 2008)	150.000.000	150.000.000
Total	1.665.000.000	435.000.000

DESCRIPCIÓN	\$	\$
Inversiones y Remodelaciones	1.665.000.000	435.000.000
Inversiones en Activo Fijo	30.500.000	5.000.000
Sala de servidores Junta	20.000.000	20.000.000

Inversiones ANB	26.200.000	10.000.000
Total	1.741.700.000	470.000.000

10. CONTRATACION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERO Y ANALISTA CONTABLE

Analizada la propuesta del Director Ejecutivo, se acuerda la contratación de dos profesionales para servir los cargos de Administrador Financiero y de Especialista Contable.

Administrador Financiero: Hecto Sanhueza Aguayo

Renta Imponible \$625.000.-

Especialista Contable: En proceso de selección.

11. INFORME ANB

A partir de la disponibilidad de los cursos equivalentes a la norma NFPA 1001, adaptados a la realidad del servicio en Chile, se solicita incorporar en el título VIII, artículo 41, un nuevo párrafo que indique como un requisito más, a contar de la fecha de aprobación, para ser Instructor ANB, el tener en calidad de bombero los cursos equivalentes a la norma NFPA 1001.

Lo anterior permitirá que en el plazo de 2 años, todos los Instructores tengan la formación básica y elemental que la Academia Nacional ha estimado, lo cual permite establecer una base de formación técnica común que proyecta las especializaciones y habilitaciones que los instructores deseen perfilar de acuerdo a sus intereses y habilidades.

ACUERDO: Se aprueban las modificaciones al reglamento ANB

12. OPERACIONES BOMBERILES

1.- Estado de Proyectos Material Mayor FNDR:

1.1 Región de Tarapacá:

Se firmó el Convenio con el Gobierno Regional por 2 carros Urbano Mayor para el Cuerpo de Bomberos de Iquique, se está tramitando el decreto para el traspaso de los fondos.

Los carros se encuentran en Iquique en una bodega de Zona Franca.

1.2 Región de Valparaíso:

La SUBDERE autorizó la transferencia de los recursos y mediante Ord. N°6084 de fecha 24/12/09 solicito a la DIPRES la dictación del Decreto correspondiente el que fue suscrito con el N°66 por el Ministro de Hacienda, en estos momentos se encuentra en Contraloría para la Toma de Razón. Una vez tomado razón Hacienda transfiere los fondos al Gobierno Regional que debe enviar el Convenio suscrito con esta Junta Nacional para aprobación de la Contraloría Regional y luego transferir los fondos a la JN.

Los carros que se indican los que encuentran en preparación y pre entrega en SALFA:

Nº	CUERPO	TIPO DE CARRO
1	Viña del Mar	Urbano Mayor C3
2	Viña del Mar	Urbano Mayor C3
3	Viña del Mar	Urbano Mayor C3
4	Limache	Forestal C5
5	El Quisco	Forestal C5
6	El Tabo	Forestal C5
7	Papudo	Forestal C5
8	La Ligua	Forestal C5

9	Valparaíso	Forestal C5
10	Valparaíso	Forestal C5
11	Villa Alemana	Forestal C5
12	Casablanca	Forestal C5
13	La Cruz	Forestal C5
14	Nogales	Forestal C5
15	Catemu	Forestal C5
16	Putendo	Forestal C5
17	Los Andes	Forestal C5
18	Quillota	Forestal C5

1.3 Región del Maule:

Se dictó el Decreto por Hacienda, se tomó razón por contraloría y se transfirieron los recursos por la SUBDERE al Gobierno Regional del Maule quién mediante resolución N°25 del 10/03 dispuso la transferencia a la JN previa autorización de la Contraloría Regional del Maule, trámite en el que se encuentra en estos momentos.

Los carros que se indican ya se encuentran dispuestos para su entrega.

Nº	CUERPO	MODELO
1	Talca	Semi Urbano 4x2
2	San Clemente	Semi Urbano 4x2
3	Constitución	Semi Urbano 4x2
4	Curepto	Semi Urbano 4x2
5	Cumpeo	Semi Urbano 4x2
6	Cauquenes	Semi Urbano 4x2
7	Chanco	Semi Urbano 4x2
8	Curicó	Semi Urbano 4x2
9	Romeral	Semi Urbano 4x2
10	Hualañé	Semi Urbano 4x2
11	Licantén	Semi Urbano 4x2
12	Retiro	Semi Urbano 4x2
13	Yerbas Buenas	Semi Urbano 4x2
14	Colbún	Semi Urbano 4x2
15	San javier	Semi Urbano 4x2
16	Linares	Rescate

1.4 Región de Los Lagos:

Con fecha 8 de marzo el Gobierno Regional de Los Lagos transfirió la suma de M\$921.000 correspondientes al aporte comprometido por los carros que se indican los que encuentran en preparación y pre entrega en SALFA:

Nº	CUERPO	TIPO DE CARRO
1	Ancud	Urbano Mayor
2	Castro	Urbano Mayor
3	Calbuco	Semi Urbano 4x4
4	Las Cascadas	Semi Urbano 4x4
5	Puerto Octay	Semi Urbano 4x4
6	San Pablo	Semi Urbano 4x4
7	Puerto Varas	Semi Urbano 4x4

8	Chaitén	Forestal 4x2
9	Cochamó	Forestal 4x2
10	Futaleufú	Forestal 4x2
11	Hualaihué	Forestal 4x2
12	Palena	Forestal 4x2
13	Frutillar	Rescate

- En virtud de la situación en la que se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Chaitén producto de la emergencia producida por el Volcán Chaitén, se acuerda una vez conocida la opinión del Consejo Regional, someter a consideración del Directorio Nacional, enviar oficio al Intendente de la Región de Los Lagos sugiriéndole la posibilidad de reasignar a otro Cuerpo de la Provincia o Región el carro indicado en el proyecto.

1.5 Región de La Araucanía:

El saldo proyecto que corresponde a 2 carros Forestales 4x4 para los Cuerpos de Bomberos de Lumaco y Gorbea se encuentra aprobado por el CORE a la espera de la tramitación para entrega de los recursos. El Consejo Regional tomará contacto con las nuevas autoridades para informarlos del tema.

2.- Recepción de Material Menor:

Tomar conocimiento que se ha recibido el siguiente Material Menor licitado, fijándose los aportes que se indican según el acuerdo del Directorio Nacional:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Costo \$	Aporte \$
350	Pitón de aluminio, marca Protek modelo 366, entrada 50 mm. (1,5"), galonaje variable entre 30 y 125 gpm, con tuerca Storz.	152.375	99.000
150	Pitón de aluminio, marca Protek modelo 369, entrada 50 mm. (1,5"), galonaje variable entre 30 y 200 gpm con tuerca Storz.	197.709	128.500

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la cuenta de Operaciones Bomberiles.

13. REASIGNACIÓN DE CARRO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ARAUCO

Considerando que el Cuerpo de Bomberos de Arauco perdió en el terremoto y tsunami un carro y que el Consejo Regional de Los Ríos puso a disposición, mediante Ord. N° 08 de 26 de febrero un carro Magirus Deutz TRO-TLF 16 del año 1977, se acuerda por unanimidad, previa revisión mecánica en general y efectuadas las reparaciones que sean necesarias asumiendo la Junta el costo de estas, reasignar dicho carro al Cuerpo de Bomberos de Arauco, para su Quinta Compañía ubicada en la localidad de Tubul.

14. LICITACIONES.

Se aprueban las siguientes licitaciones:

Licitación 01-2010 Adquisición de Entradas Forzadas (linternas portátiles recargables) para Bomberos:

Ítem: **300 Unidades linternas portátiles recargables**, valor unitario CIF US\$ 91, total compra US\$ 27.300, a un dólar referencial de \$ 512,79 equivalentes a CL \$ 13.999.167, **Oferente Impropor S.A.: Streamlight Modelo Fire Vulcan.**

Licitación 02-2010 Adquisición de Escalas para Bomberos:

Ítem **1: 250 Unidades Escalas con Gancho para Bomberos Duo Safety Modelo 14-775A**, valor unitario CIF US\$ 310, total compra US\$ 77.500 a un dólar referencial de \$ 512,79 equivalentes a CL \$ 39.741.225.-

Ítem 2: 50 Unidades Escalas 2 secciones para Bomberos Duo Safety Modelo 28-1200^a, valor unitario CIF US\$ 697, total compra US\$ 34.850 a un dólar referencial de \$ 512,79 equivalentes a CL \$ 17.870.732, **Oferente Improfor S.A.**

Licitación 03-2010 Adquisición de Guantes de trabajo para Bomberos:

Ítem: 1.300 Pares de Guantes de trabajo para Bomberos, modelo Shellby color amarillo, valor unitario **VENTA NACIONAL US\$ 44.55** total compra US \$ 57.915 a un dólar referencial de \$ 512,79 equivalentes a CL \$ \$ 29.698.233, **Oferente Improfor S.A.**

Licitación 04-2010 Adquisición de Implementos de Rescate para Bomberos:

Ítem 1: 400 Unidades de Tablas Espinales para Bomberos, modelo propio, color amarillo, valor unitario VENTA NACIONAL US \$ 88.32 considerando un descuento de 4% por pago contado, total compra US \$ 35.328, oferente Código 33.

Ítem 2: 180 Chalecos de Extricación para Bomberos, modelo Najó Lite, valor unitario CIF US \$ 115 total compra US \$ 20.700 a un dólar referencial de \$ 512.79 equivalente a CL \$ 10.614.753, **Oferente Pesco S.A.**

Ítem 3: 500 kit de Inmovilizadores de Cabeza para Bomberos, modelo Najó Lite, valor unitario CIF US \$ 57 total compra US \$ 28.500 a un dólar referencial de \$ 512,79 equivalentes a CL \$ 14.614.515, **Oferente Pesco S.A.**

Licitación 05-2010 Adquisición de Motosierras con Espada:

Ítem: 120 Unidades de Motosierras con espada para Bomberos, modelo STIHL valor unitario **VENTA NACIONAL US \$ 681.86** total compra **US \$ 81.823,50**, a un dólar referencial de \$ 512.79 equivalentes a CL \$ 41.958.273, **Oferente Emaresa S.A.:**

Licitación 06-2010 Adquisición de Motobombas de Caudal:

Ítem: 50 Unidades de Motobombas de Caudal, modelo Aquafast valor unitario CIF US \$ 1.990 total compra US \$ 99.500, a un dólar referencial de \$ 512.79 equivalentes a CL \$ \$ 51.022.605, **Oferente La Bomba S.A.**

Se solicita al Consejo Ejecutivo, autorización para adquirir, vía compra directa, Motobombas de Presión del modelo de uso actual en la Institución, por considerar que además de cumplir con los requerimientos técnicos, fácil operación y ajuste a los espacios de almacenamiento en los carros, hoy existe un déficit de stock en este importante ítem de apoyo en labores bomberiles. **Se aprueba.**

ACUERDO: Finalizada la cuenta sobre licitaciones esta es aprobada por unanimidad.

15. SOBRE EL EDIFICIO DE LA CALLE CASTELLÓN

Por unanimidad se acuerda aprobar el financiamiento de las obras complementarias en la propiedad de calle Castellón. en su mayoría exteriores, que son necesarias, para la recepción municipal, como también para el correcto funcionamiento del proyecto. El presupuesto por obras extraordinarias, que tiene un valor total de **666, 48 U.F.** al cual se le debe agregar los valores correspondientes a la colocación de una membrana asfáltica en el piso de la terraza para garantizar la impermeabilidad del edificio habilitado. Igualmente durante el proceso constructivo, se tuvieron que modificar algunas obras, generándose una variación de obras en favor de la empresa constructora por un valor total de **89,82 U.F.**, estas obras se refieren a: cambiar la ubicación del tablero general de electricidad, modificar gradas de escala interior y hacer perforaciones adicionales a losa de hormigón armado para posibles pasadas de cables: eléctricos, señales, datos y de antena, bajo cada una de las estaciones de comunicaciones.

16. PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE ABOGADO QUE TRABAJA EN EL DEPTO. JURÍDICO

Escuchados los argumentos que justifican la prórroga del contrato del abogado señor Alejandro Figueroa que se desempeña en el Departamento Jurídico, esta es aprobada por unanimidad, extendiendo su contratación por media jornada por un periodo de tres meses a contar del 12 de abril.

17. PARTICIPACIÓN EN EL CURSO "COMBATE DE INCENDIOS EN EDIFICIOS ALTOS" EN EL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DE HOUSTON.

Por unanimidad, el Consejo acuerda autorizar los gastos para que el Director de la ANB, señor Juan Francisco Sánchez acompañado de un Instructor seleccionado a través de concurso público a través de la web, se dirija a Houston en junio para conocer la realidad de los campos de entrenamiento y participar en el curso "Combate de incendios en edificios altos".